



GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXII

Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 4 de Septiembre de 1976

Número 29

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Dongu, Municipio de Acambay, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "DONGU", Municipio de Acambay, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.— Por oficio No. 4228 de fecha 15 de agosto de 1974, el C. Delegado Agrario en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los campesinos que se citan en el primer punto resolutivo de la presente resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 3 de julio de 1974, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios que tuvo verificativo el 11 de julio de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 17 de agosto de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 3 de septiembre de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.— El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente, quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 15 de agosto de 1975; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran

Tomo CXXII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 4 de sept. de 1976 | No. 29

SUMARIO :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Dengu, Municipio de Acambay, Méx.

AVISOS JUDICIALES

(viene de la página uno)

en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de sus parcelas por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 11 de julio de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 81, 84, 104, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "DON-GU", Municipio de Acambay, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Víctor Apolinar, 2.—Octaviano Apolinar,

3.—José Angel, 4.—José Brígido, 5.—José Ceferino, 6.—Esteban Canuto, 7.—Nazario Cruz, 8.—Cristino Margarito, 9.—Feliz Doroteo, 10.—Ceraquio Doroteo, 11.—Valentín de la Cruz, 12.—José Félix, 13.—Fidel Reyes, 14.—José Fernando, 15.—Lucas Gerónimo, 16.—Alejandro Jerónimo, 17.—Cipriano González, 18.—Gabino Luis, 19.—Felipe Hipólito, 20.—Cesario Ignacio, 21.—Juan Jerónimo, 22.—Andrés Ruperto, 23.—José Margarito, 24.—Marcelino Manuel, 25.—José Merced, 26.—Ambrosio Melesio, 27.—José Miguel, 28.—José Manuel, 29.—Vicente Martínez, 30.—Saturnino Manuel, 31.—Lázaro Norberto, 32.—Nasario Primo, 33.—Simón Pedro, 34.—Apolonio Pablo, 35.—Alejandro Remigio, 36.—Nicolás Simón, 37.—Amador Tiburcio, 38.—Vicente Tiburcio, 39.—Emigdio Ignacio, 40.—Anastacio Vicente, 41.—Merced Atilano, 42.—Macario Bonifacio, 43.—Agustín Justo, 44.—Ignacio Manuel, 45.—José de la Cruz Pascacio, 46.—José Manuel, 47.—Victoriano Miguel, 48.—Gregorio Apolinar, 49.—Juan Felipe, 50.—Antonio Juan, 51.—Epigmenio Simón, 52.—José Apolinar, 53.—Juan Amador, 54.—Román Martínez, 55.—Pablo Reyes, 56.—Francisco Simón, 57.—María Margarita, 58.—Paulino Martínez, 59.—Margarito Norberto, 60.—José Febronio, 61.—Pablo Leocadio, 62.—José Victoriano, 63.—Lucio Victoriano, 64.—Juan Victoriano, 65.—José Pascacio, 66.—José Sabino, 67.—Manuel Miguel y 68.—José Graciano. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—María Petra, 2.—Franco Brígido, 3.—Agapita Cruz, 4.—Ventura Brígida, 5.—María Félida, 6.—Ignacio Ceferino, 7.—Simona Ceferina, 8.—Serapio Fidencio, 9.—Matía Crescencia, 10.—Javier Doroteo, 11.—María Paula, 12.—Gumerindo Doroteo, 13.—María Luciana, 14.—Vicente Doroteo, 15.—José Fernando, 16.—María Matilde, 17.—Ermenegildo Fernando, 18.—María Refugio, 19.—María Sotera, 20.—Hipólita Jerónimo, 21.—Teófila Jerónimo, 22.—Francisca Hipólito, 23.—María Matilde, 24.—María Hipólito, 25.—María Marcelina, 26.—Pedro Jerónimo, 27.—María Prisciliana, 28.—Roberto Jerónimo, 29.—María Margarito, 30.—María Martina, 31.—Anacleto Manuel, 32.—Diego Merced, 33.—María Encarnación, 34.—Cipriano Merced, 35.—Sebastián Melesio, 36.—Pánfilo Manuel, 37.—María Juana, 38.—Rimonda Jerónima, 39.—Elena Martínez, 40.—Marcelina Martínez, 41.—María Encarnación, 42.—Juanita Norberto, 43.—Francisco Norberto, 44.—María Pomposa, 45.

Simón Pedro, 46.—María Isabel, 47.—María Cristina, 48.—Felipe Nicolás, 49.—Bartolo Nicolás, 50.—Ma. Melitón, 51.—Salomón Ignacio, 52.—María Eugenia, 53.—María Faustina, 54.—Felipe de Jesús, 55.—Silvino Esteban, 56.—María Felipa, 57.—María Josefa, 58.—María Victoria, 59.—María Carmen, 60.—Clemente Felipe, 61.—Felicitas de la Cruz, 62.—María Ventura, 63.—Pedro Reyes, 64.—Flora Alcántara, 65.—Juan Reyes, 66.—María Teresa, 67.—María Nicolás, 68.—Juan Martínez, 69.—María Modesta, 70.—Leonardo Vicente, 71.—María Dorotea, 72.—María Luciana, 73.—Macario Victoriano, 74.—Cecilio Anselmo Victoriano, 75.—María Leonor, 76.—José Victoriano, 77.—María Luciana Pascasio, 78.—María Hilaria, 79.—José Sabino, 80.—María Tranquilina, 81.—Flores Sabino, 82.—María Graciana, y 83.—María Magdalena. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números:

211145, 211146, 211150, 211152, 211155, 211156, 211157, 211158, 211163, 211164, 211168, 211171, 211173, 211174, 211176, 211177, 211180, 211181, 211182, 211183, 211185, 211187, 211193, 211195, 211197, 211198, 211199, 211200, 211202, 211205, 211208, 211212, 211215, 211216, 211223, 211230, 211231, 211235, 599117, 599020, 599021, 599025, 509026, 509027, 509029, 599031, 599033, 599036, 599038, 211226, 211144, 211190, 211203, 211218, 211227, 599011, 599013, 599016, 599018, 599019, 599022, 599024, 599034, 211214, 211225, 599032, y 211179.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "DONGU", Municipio de Acambay, del Estado de México, a los CC. 1.—Gregorio Apolinar E., 2.—Vicente Apolinar, 3.—José Macario Luciano, 4.—Ernesto Martínez, 5.—Francisco Ramón Rubio, 6.—Luis Aguilar de la Luz, 7.—Leocadio Juan Cruz, 8.—Eulalia Cristina, 9.—Doroteo Gregorio Apolinar, 10.—María Juana Doroteo, 11.—Feliciano de la Cruz, 12.—Juan Félix Mucio, 13.—Crescencia Rodríguez, 14.—Anastacia Bartolo Valencia, 15.—Andrés Contreras Jerónimo, 16.—Donaciono Asunción Pascual, 17.—Irineo González Alcántara, 18.—Timoteo Luis, 19.—Secundino

Pedro, 20.—Baltazar Valencia, 21.—Raymundo Félix Cadena, 22.—Cornelio Ruperto, 23.—Plácido Margarito, 24.—María Felipa, 25.—Guillermo Antonio Merced, 26.—Panfila Felisa, 27.—Juan Miguel Roque, 28.—Hermenegildo Aguilar, 29.—Gregoria Raymunda, 30.—Cecilia Valencia, 31.—María Alberta Norberto, 32.—Alberta Catarina de la Cruz, 33.—Felipe Pedro, 34.—María Sabina, 35.—Angel Febronio, 36.—Juan Nicolás, 37.—Higinio Tiburcio, 38.—Luis Rodríguez, 39.—María Ignacia, 40.—Leonardo Vicente, 41.—Cipriano Merced González, 42.—Tomasa Macaria Rodríguez, 43.—Felipe Alejandro Justo, 44.—Pedro Saavedra Apolonio, 45.—Magdalena Cleotilde, 46.—Ignacio Manuel P., 47.—Paula Catolina Simón, 48.—Simón Apolinar, 49.—Enrique Camilo, 50.—Anacieta Juan, 51.—Humberto Dimos y 52.—Epifanio Apolinar; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata y el relativo a la unidad agrícola industrial para la mujer. En la inteligencia de que se declaren vacantes 15 unidades de dotación para posteriormente ser adjudicadas.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "DONGU", Municipio de Acambay, del Estado de México, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esta entidad federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútense.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los doce días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Félix Barra García**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial" Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el día 3 de agosto de 1976).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil No. 32/974, promovido por Humberto Corona Armendariz, contra Ma. del Carmen Gómez de Rivero y Carlos Rubén Ribero, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día diez de septiembre próximo para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de terreno de labor ubicado en Ex-Hacienda de Tetitlán en Tenancingo, Méx., superficie 33,820.00 Mts.2 debiendo servir de base la cantidad de \$27,056.00 (VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.), en que fue valuado por los peritos nombrados. Para su publicación en Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres días. Convoquen postores, Toluca, Méx., a 24 de agosto de 1976.—Doy fe.—C. Secretario Interino, P. D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

2386.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

DOMITILA HERNANDEZ ESPINOSA, promueve Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en Peña Blanca, Municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias. NORTE 115.00 Mts. 60.00 Mts. 40.00 Mts., 91.00 Mts., 53.00 Mts., 140.00 Mts. 77.00 Mts. 60.00 Mts. con Navaro José Hurtado, Sergio Lopez y Ejido de Casas Viejas. ORIENTE 682.90 Mts. con María de la Luz Pérez H. SUR 131.30 Mts., 146.00 Mts. 186.00 Mts. con María de la Luz Pérez H. PONIENTE 534.00 Mts. con Diodolo Juárez, con una Superficie total de ... 195,200.00 Metros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días por tres veces consecutivas en Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero de la ciudad de Toluca, México, Valle de Bravo, México a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.—Rúbrica.

2387.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LUCIO ROMERO HERNANDEZ promueve Información de Dominio de un Sitio sin nombre ubicado en la Calle de Lic. García A. del Poblado de San Antonio Buenavista, de éste Municipio de Toluca, que afecta una figura irregular y recorrida su perímetro, primero por el Norte, siguiendo por el Oriente, Sur y Poniente, mide y linda: partiendo del vértice Noroeste, recta de Poniente a Oriente, de 39.50 Mts. Calle de Licenciado García R., quiebra hacia el Sur, en 17.65 Mts. con Guillermo Sánchez; da vuelta al Poniente, en 4.40 Mts. luego hacia el Sur, en 15.57 Mts. lindando en ambas con Rosario Arratia; dá vuelta hacia el Poniente, en 11.70 Mts. con Callejón sin nombre quiebra hacia el Norte, en 18.30 Mts. luego al Poniente, en 21.90 Mts. por ambas con Miguel Romero; del extremo de la última quiebra hacia el Norte, hasta llegar al punto de partida, en 20.50 Mts. con Calle de Barrio de Zopilocalco.—Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2389.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 220/976.—MARIA DE LA LUZ DIAZ VDA. DE OROZCO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno de labor ubicada en el Poblado de Zinacantepec, Méx., de este Distrito Judicial, en el lugar denominado "PEREZ", con siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 21.90 metros con Carretera Internacional; al Sur 23.00 metros con camino que conduce a San Francisco Tlalcalcalpan, al Oriente 95.05 metros con Hilario Romero y al Poniente 86.10 metros con Domingo González, con una superficie de 2,032.84 metros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y Periódico Noticiero de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2388.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JUAN TRINIDAD GALVAN JUAREZ, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio, por más de seis años respecto del terreno denominado QUITACALZONES, ubicado en Santa María Tepotzotlán, que mide y linda: Norte, 82.68 metros con Tomás Mejía, Sur, 116.00 metros con Barranca y Pedro Vaca, Oriente, 69.28 metros con Pedro Baca y Poniente, 142.00 metros con Luciano Melgarejo y Camino Vecinal.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y AVANCE, publicados en Toluca y Valle de México, respectivamente, por Estrados y ubicación de inmueble, se expide el presente en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, a los veintisiete días de Julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2394.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ARMANDO LINARES FLORES, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble denominado "COLHUACAN" ubicado en la Población de Santiago Tepapula Municipio de Tenango del Aire de éste Distrito Judicial de Chalco, México; con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 25.14 Mts. con calle; SUR: 25.14 Mts. con calle; ORIENTE: 87.15 Mts. con calle y PONIENTE: 91.34 con Simón Ríos y Paz Ramírez.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el Periódico el "Noticiero" que se edita en la ciudad de Toluca, México. Expedido a los catorce días del mes de agosto de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2395.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ANASTASIA CORREA DE RUBI, promueve diligencias de información de dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre sitio propio para construir, propiedad particular, ubicado calle Cuauhtemoc, Segunda Manzana barrio San Miguel, Cabeecera Coatepec Harinas, esta Distrito, mide y linda: norte, 13.25 metros, calle Cuauhtemoc; sur, 13.25 metros, Arturo Rubí Delgado; oriente, 40.00 metros, Gregorio Flores Tapia; poniente, 40.00 metros, Heriberto Díaz Mandragán.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO" editarse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veinticinco días agosto mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. J. Miguel Angel Tauray Guerrero.—Rúbrica.

2396.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ARTURO RUBI DELGADO, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre sitio propio para construir, propiedad particular, ubicado calle Netzahualcoyotl, sin número, Cabecera Municipal de Coatepec Harinas, este Distrito, mide y linda: norte, en 13.25 metros, Anastasia Carrea de Rubí; sur, 13.25 metros, calle Netzahualcoyotl; oriente, 40.00 metros, Juan Delgado Delgado; poniente, 40.40 metros, Heriberto Díaz Mondragón.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veinticinco días agosto mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

2397.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ALFONSO LOPEZ ABARCA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre dos terrenos rústicos, propiedad particular, labor y temporal, ubicados Rancho Cieneguillas, Municipio Tonatico este Distrito, miden y lindan: EL PRIMERO.—Al norte, 508.00 metros, Roberto Ordorica; sur, 533.00 metros, Fermín Morales; oriente, 407.00 metros, María de Jesús Longares; poniente, 306.00 metros, Carretera a las Grutas de Cacahuamilpa.—EL SEGUNDO.—Al Norte, 687.00 metros, Roberto Ordorica; sur, 687.00 metros, Juan Ocampo y Elías Montes de Oca; oriente, 311.00 metros, Carretera Grutas de Cacahuamilpa; poniente, 311.00 metros, Roberto Ordorica.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veinticinco días agosto mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

2398.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

LUIS CHAVEZ ALDAPE, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de seis años sobre terreno urbano irregular, propio para construir, ubicado en calle Las Tulipanes, Colonia Agropecuaria "Presidente Adolfo López Mateos", Municipio Coatepec Harinas, este Distrito. Mide y linda: Norte, 122.00 metros, calle Las Tulipanes; Sur, 122.00 metros, Luis Miguel Villarreal; Oriente, 25.00 metros J. Concepción Capilla; Poniente, 25.00 metros, Avenida Jacarandas.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno Estado" y "Notificera", editanse Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a 26 de agosto de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario Civil del Juzgado, Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Pasante de Derecho.—Rúbrica.

2400.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JUAN GALINDO AVILA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años anteriores a la fecha, sobre terreno rústico, común repartimiento, labor y temporal tercera, denominado "EL VIVERO" ubicado barrio El Salitre, este Municipio y Distrito, mide y linda: norte, 23.40 metros, sucesión Adrian Rivera; sur, 24.70 metros, Juan Lazcano; oriente, 10.10 metros, camino a Tepalcatepec; poniente 10.10 metros sucesión Adrian Rivera.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO" editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veinticuatro días agosto mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

2399.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MIGUEL PEREZ AGUILAR, promueve diligencias de INFORMACION ADPERPETUAM, para acreditar posesión y dominio por más de cinco años del terreno de común repartimiento sin nombre, ubicado en el Barrio de San Martín, del Municipio de Tepetztlán, Edo. de Méx., que mide y linda: AL NORTE: 21.30 Mts. con camino vecinal. AL SUR: 38.35 Mts. con camino vecinal. AL ORIENTE:—33.05 Mts. con la Avenida Eva Sámano de López Mateos. AL PONIENTE: 27.60 Mts. con Teresa Specia Montagnier, y la construcción en el existente de 67.15 M2. con una superficie de 799.94.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO Y OCHO COLUMNAS, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente. Y se hace saber para que comparezcan los que se crean con mejor derecho a deducirlo. Se expide el presente a los veintiseis días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campañón.—Rúbrica.

2401.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1473/76

TERCERA SECRETARIA.

ANTONIO MALAGON HERNANDEZ, promueve diligencias de información de DOMINIO, respecto de un terreno de terreno denominado "ZANJA-TENCO", ubicado en el Pueblo de la Resurrección, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 21.75 Mts., con Luis Zavala; AL SUR, 18.55 Mts., con Callejón; AL ORIENTE, 11.20 Mts., con Camino; Y AL PONIENTE, 11.20 Mts., con Genoveva Genaro; con una superficie aproximada de 225.33 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Notificero", Texcoco, México, a trece de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2403.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1474/76.

TERCERA SECRETARIA.

ISIDRO NEQUIZ LUNA, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de propiedad particular denominado XALTI-PACS 1o. ubicado en el Barrio de San Lorenzo, del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 87.00 Mts. con Camino; AL SUR, 10.00 Mts. con Canal; AL ORIENTE, 228.03 Mts., con Calzada; AL PONIENTE, 225.20 Mts. con Canal; con una superficie total aproximada de 2,364.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódica El Noticiero, Texcoco, México, a doce de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2404.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MARIA DEL CARMEN PICHARDO DE GONZALEZ, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, fin acreditar posesión dice tener Predio ubicado San Mateo Atenco, México, siguientes medidas y colindancias; NORTE: Calle DOS DE ABRIL 75.45 metros; SUR Predio HEREDEROS DE ISIDORO BARRON 75.45 metros; ORIENTE Predio de RAMOS SERRANO 40.00 metros; PONIENTE Predio MIGUEL DAVILA 40.00 metros, con una superficie de 3018 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y "EL NOTICIERO" de la ciudad de Toluca, México, expido el presente para quien se crea con derecho pase a deducirlo. Lerma de Villada, México, a los 23 días de agosto de 1976.—El Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

2406.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

NICOLAS GARCIA ZAGAL, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto terreno rústico, ubicado Ranchería APETLAHUACAN, Municipio de Zacualpan, este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 176.00 Mts. con Silvestre García; SUR 90.00 Mts. con Rosalío Sámano; ORIENTE, en una línea quebrada 243.00 Mts. con Río que divide al Estado de México del Estado de Guerrero y al PONIENTE, 231.40 Mts. con camino Real que conduce a Chontalpan Gro. y Rosalío Sámano. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de la Ciudad de Toluca, por tres veces, de tres en tres días.—Sultepec, Méx., a veintiseis de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Expediente número 45/976.—El C. Secretario, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

2407.—31 agosto 4 y 7 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.—En el expediente número 849/74, EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por COMPAÑIA CONSTRUCTORA CORVI, S. A., en contra de CARLOTA VILLARREAL MARTINEZ DE PEDERZINI, se fijaron las DOCE HORAS DEL VEINTE DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en dos terrenos y casa sobre ellos construida que forma una sola unidad y corresponde a los lotes 16 y 17 manzana IX, Sección Fuentes, del Fraccionamiento Tecamachalco, Estado de México, con una superficie de 446.90 y 703.51 metros cuadrados respectivamente; su avalúo pericial es la cantidad de \$2,000,000.00 (DOS MILLO- NES DE PESOS 00/100 M. N.), y los siguientes muebles: 1.—Comedor de madera compuesta 12 sillas y cómoda valor \$7,500.00.— 2.—Trinchador cristales curvos y divisiones de cristal valor \$3,500.00.— 3.—Sala compuesta de dos sillones tapiz verde, dos lámparas valor \$2,500.00.— 4.—Un aparato grande para tocadiscos con 6 puertas y caja central valor \$2,000.00.— 5.—Juego de Sala tipo antiguo color blanco y oro valor \$8,000.00.— 6.—Un juego Sala 4 piezas valor \$3,500.00.— 7.—Una mesa circular forma irregular color caoba valor \$2,000.00. 8.—Una mesa cuadrado aproximadamente 1.20 con mesas laterales valor \$1,900.00; sirviéndole de postura legal las dos terceras partes de la totalidad de los bienes descritos. Y dichos inmuebles reportan los siguientes gravámenes: Según los informes rendidos por la Sección Primera, después de haber practicado una búsqueda en los volúmenes correspondientes al Libro Segundo (GRAVAMENES) de esta Oficina por un período de 20 años anteriores a la fecha se encontró: Que el lote 16 manzana IX del Fraccionamiento LOMAS DE TECAMACHALCO SECCION FUENTES REPORTA LO SIGUIENTE: Bajo partida 333 del Volúmen 80 Libro 20. Sección 1a. de 19 de abril de 1968, aparece inscrita Hipoteca por \$550,000.00 a favor de Banco de Cédulas Hipotecarias, S. A., EMBARGO por \$1,300,000.00 que sobre el inmueble de referencia trabó Cia Constructora Corvi, S. A. en el Juicio Ejecutivo Mercantil que promovió en contra de Carlota Villarreal Martínez de Pedersini ante el Juzgado 2o. de lo Civil de Tlalnepantla, Méx. 27-V-74.— EMBARGO.—Por \$63,032.00 que sobre el inmueble de referencia trabó el Palacio de Hierro, S. A. en el Juicio Ejecutivo Mercantil que promovió en contra de David Pederzini Herrera y Carlota Villarreal de Pederzini ante el Juzgado 1o. de lo Civil de Primera Instancia en Tlalnepantla, Méx. 9-VIII-74.— EMBARGO por \$2,500,000.00 que sobre el inmueble de referencia trabó Alejandro Herrera González en el Juicio Ejecutivo Mercantil que promovió en contra de Carlota Villarreal Martínez de Pederzini ante el Juzgado 1o. de lo Civil de este Distrito 2-XII-74. EMBARGO.—Por \$295,500.00 que sobre el inmueble de referencia trabó Ganadera de México, S. A., en el Juicio Ejecutivo Mercantil que promovió en contra de Carlota Villarreal Martínez ante el Juzgado 1o. Civil de Tlalnepantla, México 20-II-75.— EMBARGO por \$591,000.00 que sobre el inmueble de referencia trabó Ganadera de México, S. A. DE C. V. Unión de Crédito en contra de Carlota Villarreal Martínez ante el Juzgado 1o. de lo Civil de Tlalnepantla, Méx. 20-II-75.— Según los informes rendidos por la Sección Primera después de haber practicado una búsqueda en los Volúmenes correspondientes al Libro Segundo (GRAVAMENES) de esta Oficina por un período de 20 años anterior a la fecha se encontró: Que el lote 17 manzana IX del Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco Sección Fuentes REPORTA LO SIGUIENTE:—Bajo partida 333 del Volúmen 80 Libro 2o. Sección 1a. de 19 de Abril de 1968 aparece inscrita Hipoteca por \$550,000.00 a favor de Banco de Cédulas Hipotecarias, S. A.— EMBARGO por \$63,032.00 que sobre el inmueble de referencia trabó el Palacio de Hierro, S. A., en el Juicio Ejecutivo Mercantil que promovió en contra de David Pederzini Herra y Carlota Villarreal de Pederzini ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia en Tlalnepantla, México 9-VIII-74. EMBARGO por \$2,500,000.00 que sobre el inmueble de referencia trabó Alejandro Herrera González en el Juicio Ejecutivo Mercantil que promovió en contra de Carlota Villarreal de Pederzini ante el Juzgado 1o. de lo Civil de este Distrito 2-XII-74.— EMBARGO por \$9,383.82 que sobre el inmueble de referencia trabó la Receptoría de Rentas de Tecamachalco en contra de Carlota V. de Pederzini por dicha cantidad 8-I-75.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y en esta Ciudad respectivamente y Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los veintinueve días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2405.—31 agosto, 4 y 9 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

NICOLÁS GARCÍA ZAGAL, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente número 44/976 respecto terreno rústico ubicado Rancharía APETLAHUACAN, Municipio de Zacualpan, este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 125.00 Mts. antes con Fidel Toledo actualmente con Edgardo Gutiérrez; SUR: 125.00 Mts. con Río de Tezicacán, actualmente con camino real a Chontalpan, Gro.; ORIENTE: 320.00 Mts. con Eduardo Rodríguez, Silvestre García y Ceiba Díaz, actualmente con Nicolás García Zagal y al PONIENTE: 400.00 Mts. antes con Adolfo Velázquez y Fidel Toledo, actualmente con Odilón Velázquez y Edgardo Gutiérrez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de la Ciudad de Toluca, por tres veces, de tres en tres días. Sultepec, Méx., a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y seis.—El C. Secretario, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

2408.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CARLOTA RAMOS VIUDA DE FERMOSEO, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio denominado "ZOPOTLA", ubicado en Coatlichan de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 26.27 M. con calle; SUR 30.73 M. con Teofilo Suárez; ORIENTE 31.06 M. con Telesforo Buerdía; PONIENTE 33.34 M. con Soledad Ramos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, México a los 14 días de agosto de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2431.—4, 7 y 11 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FE. IX BRAVO CASTILLO.

BENITA BRAVO VDA. DE LA VEGA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción respecto del predio denominado "COPIATOCO", ubicado en la cuarta demarcación de Tepetlaxotoc, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 60.30 M. con Benita Bravo. SUR 60.30 M. con calle; ORIENTE 54.60 M. con Ricardo Curiel; PONIENTE 58.95 M. con Elias Rodríguez. Se le hace saber que debe comparecer ante este Juzgado dentro de 30 días a contestar la demanda. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por 3 veces de 8 en 8 días en la Gaceta de Gobierno. Expedido en Texcoco, Méx., a los 27 días de julio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. C/ C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2432.—4, 14 y 23 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 792/976. FRANCISCO ROJAS REYES, promueve Información de Dominio sobre inmueble ubicado en el Poblado de San Mateo Otzacatipán de este Distrito Judicial, mide y linda NORTE: 19.20 Fabian Nava, SUR: 16.85 FLORENTINA COLIN, ORIENTE 112.50 FERREL CASTILLO.— PONIENTE: 109.00 EUGENIO TAPIA. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 30 de Agosto de 1976.—El Primer Secretario Lic. Fernando Mandiata Carbajal.—Rúbrica.

2433.—4, 7 y 11 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑOR: JOSE CASTELOS MEJIA.

La señora JOVITA FRUCTUOSO DE MARTINEZ, ante este Juzgado Primero de la Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote 15 de la manzana 28, de la Colonia Maravillas del Municipio de Netzahualcóyotl, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Al Norte 17.00 mts., con lote 14; Al Sur 17.00 mts., con calle Chalco; Al Oriente 17.00 mts., con lote 30; Al Poniente 17.00 mts., con calle 26; el Ciudadano Juez dió entrada a la demanda y, como la actora ignora su domicilio, se ordena emplazarlo por edictos para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2434.—4, 14 y 23 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSEFINA PONCE PEINER, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "TEXALPA", ubicado en el pueblo de Ocopuica, Municipio de Chiautla, México, mide y linda: Norte: 45.00 Mts. con calle Nacional; Sur: 40.00 Mts. con Sucesores de Félix Ramos; Oriente: 40.00 Mts. con Lorenzo Magno; 43.00 Mts. con calle.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, México, a los veinte días de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2435.—4, 7 y 11 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA RAMOS LEDESMA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio denominado "Rancho San Martín", ubicado en el pueblo de Santa Inés de este municipio que mide y linda: Al norte, 15.00 mts. con Juan Rodríguez; Al sur, 15.00 con carretera; al oriente 27.00 mts. con J. Patricio Enrique Guzmán Miranda y Poniente, 27.00 mts. con Emilio Cornejo. Con una superficie de 305 mts. cuadrados.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en este Juzgado en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los veintidós días de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2436.—4, 7 y 11 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. MACARIO TENORIO SUAREZ.

Promoviendo Diligencias de INFORMACION AD PERPETUAM, respecto del predio denominado LAS ANIMAS, ubicado en el Barrio de Santa María Nativitas perteneciente a la Municipalidad de Chimalhuacán en este Distrito Judicial de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 90.90 Mts. con María Inés Tenorio Gutiérrez, AL SUR, 4.50 Mts. con Camino, AL ORIENTE, 176.30 Mts. con Camino Real, AL PONIENTE, 154.00 Mts. con Victoriano Alonso y con el Rancho de Víctor García.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y Noticiero que se edita en Toluca, Texcoco, Estado de México, a treinta de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica

2437.—4, 7 y 11 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MANUEL CHAVEZ FLORES, promueve información de dominio respecto de un terreno ubicado en Santa Ana Ixtlahuacingo, Tenancingo, con las siguientes medidas: Norte 48.50 mts. con Coleta Alcántara; al Sur 90.43 mts. con Domingo Escamilla y Abelino Velázquez; Oriente 81.60 mts. con arroyo y Felix Isojo; Poniente 40.45 mts. con Coleta Alcántara, con una superficie de 4,242.00 metros cuadrados. Para su publicación tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero, en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado. Tenancingo, Méx., a 27 de agosto de 1976.—Doy fe.—Secretario, P. D. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

2438.—4, 7 y 11 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PABLO REGALADO CASTILLO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un sitio llamado "MECALCO", ubicado en el barrio de Chimalpa del Municipio de Chiautla de este Distrito, que mide y linda: Al norte, 12.90 mts. con Fernando Baños; Al sur, 12.90 mts. con Eduardo Baños; Al oriente, 17.64 mts. con Manuel Robles y al Poniente, 17.64 mts. con Albért Roblés.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en este Juzgado en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2439.—4, 7 y 11 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EMILIANO ALARCON CARRASCO, promueve información de dominio respecto de un terreno ubicado en San Miguel de Ocampo, Municipio de Joquicingo, Méx., con las siguientes medidas: Norte con tres líneas 100.00 mts., 30.00 mts., 13.78 mts. con Anita Valdín, Francisco Pulido y Alberto Vargas respectivamente; Sur 121.00 mts. con Aarón Alarcón; Oriente con tres líneas 11.00 mts., 13.00 y 32.45 mts. con Francisco Pulido, Alberto Vargas y Emiliano Alarcón; Poniente 41.00 mts. con Pascual Pulido y Querer Díaz, con una superficie de 5,828.00 metros cuadrados. Para su publicación tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el Noticiero, en Toluca, México, en términos del artículo 2898 de Código Civil vigente en el Estado, Tenango del Valle, México a 25 de agosto de 1976.—Doy fe.—Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2440.—4, 7 y 11 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ANTONIO RAMOS BALCAZAR, promueve información de dominio respecto de un terreno ubicado en Taofla de esta ciudad, con las siguientes medidas: Norte 42.00 mts. con Calle; Sur 42.00 mts. con Isaac Ramos; Oriente 22.00 mts. con Desiderio Leyva; Poniente 22.00 mts. con Calle, con una superficie de 924.00 metros cuadrados. Para su publicación tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero, en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado. —Tenancingo, México a 16 de agosto de 1976.—Doy fe.—Secretario, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

2441.—4, 7 y 11 sept.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. JOSE ANTONIO MUNOZ SAMAYOA.

A CLARACION

En el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Número 22, Sección Primera, en la página número uno se publicaron dos extractos de solicitud del Ayuntamiento de Nahuacápan, Méx., habiéndose invertido las líneas que se agregan enseguida:

El inmueble de que se trata será destinado para los fines propios del Instituto. (Corresponde al extracto de la segunda columna).

El inmueble de que se trata, será destinado a la construcción de una tienda para Empleados y Funcionarios del Gobierno del Estado y Municipios. (Corresponde al extracto de la primera columna).

ATENTAMENTE,

LA DIRECCION.

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en esta Primera Oficialía del Registro Civil del Municipio de Toluca, Méx., durante el mes de junio del presente año

| | |
|--------------------------------------|------------|
| NACIMIENTOS: | 694 |
| NACIMIENTOS FAMILIA MEXICANA: | 91 |
| MATRIMONIOS: | 135 |
| MATRIMONIOS FAMILIA MEXICANA: | 15 |
| DEFUNCIONES: | 279 |
| NACIDOS MUERTOS: | 27 |

Toluca de Lerdo, Méx., a 16 de agosto de 1976.

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL,

ROSA MARIA REYES RUIZ.—Rúbrica.